



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento de El Campillo de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la sede electrónica, por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de ese anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Campillo de la Jara, 31 de octubre de 2019.-La Alcaldesa, María Elena Munilla Aceituno.

*N.ºI.-5880*